

# Archivo Extremeño.

REVISTA MENSUAL

CIENCIA, ARTE, HISTORIA.



Año II.

Badajoz 31 de Enero de 1909

Núm. 12

SUMARIO: Sobre el «Teatro Nacional» (Conclusión), por J. López Prudencio.—¡Misericordia! (Rápida), por A. Teixeira.—La Feria (Antiguallas de mi pueblo), por Lino Duarte Insua.—Matutina, por Manuel Monterrey.—Algunas dudas sobre la sucesión abintestato de los parientes ilegítimos, por Luis Bardají.—La vida en provincias (Carta primera), por Un Provinciano.—Flor de Mayo, por Juan Luis Cordero.—La ocasión de amar (Novela escénica), por Antonio Fernandez de Lepina.—Legajo, por Balduque.—Pliego de Historia, de Documentos y de las obras completas de Diego Sánchez de Badajoz.

## SOBRE EL «TEATRO NACIONAL»

(CONCLUSION)

No se contuvo, como antes he dicho, el furor neoclásico de los afrancesados literatos del siglo XVIII en las disposiciones de Aranda respecto de los autos sacramentales, y en las escuelas de declamación á la francesa y la protección exclusiva á este género de arte en el teatro de los Sitios, sino que se llegó á la constitución de la famosa *Junta de reforma* del teatro con arreglo al plan del furibundo clasicista D. Santos Diez y González, simple catedrático de los Estudios de S. Isidoro, estimable humanista, pero insufrible preceptista que venía siendo censor de teatros desde 1789.

Y para que se vea cuanta semejanza tiene lo que ahora se intenta con lo que entonces se realizó, he aquí cómo se constituyó esta *Junta*, de recordación lamentable, y cómo funcionó.

La junta se componía del Gobernador del Consejo, un Director, un Censor y un Secretario, cargos que se distribuyeron respectivamente al general D. Gregorio de la Cuesta, D. Leandro



Fernández Moratín, D. Santos Diez y González y D. Francisco Estéfani.

Esta junta se encargaba de la dirección y administración de los teatros, prohibiendo las representaciones que de antemano señalaría, premiando otras que había de imprimir en un *Teatro nuevo español* y determinando las recompensas que merecieran sus autores.

De las peripecias que el funcionamiento de este organismo produjo, no hay para qué hablar ahora, y sobradamente conocidas son, sobre todo desde que el erudito académico Sr. Catarelo y Mori publicó su magnífico estudio acerca de Isidoro Mariquez y el teatro de su tiempo.

Pero tan infiltrado estaba en el espíritu de aquellos literatos el error de esta especie de tutela necesaria para el arte teatral que ni el fracaso ruidoso de aquella *Junta*, encarnación y última palabra de este ideal, los convenció de su disparatado fundamento, y los mismos impugnadores de los despropósitos del engendro de don Santos Diez y González se dieron á proponer nuevos planes de censura teatral y regimiento y dirección de teatros, creyendo sin duda que el mal había estado en la falta de acierto personal de los elementos componentes del fracasado organismo, cuando, en lo que radicaba el defecto era en la propia naturaleza de la institución.

Y así ocurre que uno de estos reformadores, después de reconocer el fracaso de la *Junta*, propone que no se abandone la empresa de reformar el teatro, que se había acometido bajo los auspicios de S. M. y, que nos dejaría muy mal parados *ante los extranjeros* (esta era pesadilla continua, como lo es hoy, de todos aquellos reformadores que sin conocer lo que en España hay no hacen más que asombrarse y admirar cuanto les cuentan de mas allá de los Pirineos, apenas comienzan á parlucear francés) y propone que se nombre un superintendente que ejerza las funciones tutelares de la *Junta*, excepto en la parte económica, que, según él debe encomendarse á los mismos cómicos.

Otro, como D. Gaspar Zavala y Zamora, propone que haya en Madrid tres teatros, uno el *Gran Teatro* para la ópera; el *Teatro Culto*, para las tragedias y comedias á la francesa; y otro el *Teatro Antiguo* para las obras del siglo XVII.

Se ve claro que este Zavala se había apercebido de lo imposible que era luchar con la preferencia que el público daba al teatro antiguo, contra la cual se habían estrellado todos los es-

fuerzos de Moratín, mandando archivar en la Biblioteca Nacional, en uso de sus facultades de *Corrector* (cargo que se vió obligado á aceptar en *Junta de Reforma* después de renunciar el de censor y el de vocal, en virtud de su disgusto con el general Cuesta) cuantas obras del siglo XVII le pareció, entre las que figuran, *La vida es sueño*, *La judía de Toledo*, *El mágico prodigioso*, *La prudencia en la mujer* y otra infinidad de joyas de nuestro gran teatro, tan odiado para él y para los galo-clásicos.

Pero en el propósito de establecer el *Teatro Culto* se ve también claro que no quería Zavala prescindir del neoclasicismo francés y que lo miraba como la última palabra de la perfección, aunque transigiera con el gusto popular, dejando el *Teatro Antiguo* para esparcimiento del vulgo; y en la idea de hacerse él director general de estos teatros no solo se ve la descarada ambición personal, si no la convicción de que era imprescindible esta tutela para los espectáculos escénicos en el aspecto artístico.

Es verdad que no fueron atendidas estas pretensiones; pero la audacia de ponerlas revela la convicción de que tenía ambiente la manía de someter al teatro á la dirección artística de los literatos.

Y así lo confirma el reglamento redactado probablemente por Quintana en 1807, donde se encarga la dirección de los teatros de Madrid á cuatro Regidores Comisarios (porque ya habían vuelto los teatros á poder del Municipio de Madrid) un Censor literato, el Procurador Síndico y el Secretario del Ayuntamiento.

Pero lo que produjo esta obstinada manía de la censura y dirección literaria de los teatros lo revela, mejor que cuanto diga yo, la obscuridad y olvido absoluto en que yace, con justicia, casi toda la producción teatral de los primeros años del siglo XIX, de los cuales sólo las obras de Moratín han logrado perdurar en la escena en los tiempos posteriores.

Fué necesario que los bríos del romanticismo rompieran las tupidas mallas que el enteco clasicismo de Voileau había puesto al brioso desarrollo de nuestro glorioso teatro, para que éste volviera á dar señales de vida pujante y vigorosa.

Es verdad que ya, bajo el furor de los aristarcos cejijuntos de la anterior centuria, habían comenzado la obra rehabilitadora de nuestro gran teatro algunos espíritus tolerantes y menos desabridos como D. Dionisio Solís, cuyo clasicismo no le impedía admirar nuestras antiguas glorias escénicas haciendo acertadísimas refundiciones de nuestro gran teatro, y que en esta campaña, el

meritísimo y modesto apuntador del teatro de la Cruz tuvo auxiliares valiosos como Enciso de Castrillon y el censor de teatros de los tiempos de Fernando VII el P. Carrillo, tan grande y tolerante admirador de las audacias de Tirso como duro fustigador de los literatos de su tiempo; pero si es verdad que la labor de estos, secundada por el genio de Maiquez prepararon el camino, no es menos cierto que éste no se vió enteramente expedito hasta que la deserción ruidosa del Duque de Rivas de las filas clásicas con el triunfo estrepitoso de su *Don Alvaro*, no rompió todas las trabas que habían venido impidiendo moverse con entera libertad y sin andaderas de ceñudos preceptistas y renombrados literatos, á la musa española en la escena.

Era mucho el terreno que habían perdido los eruditos preceptistas con sus fracasos de la Junta reformadora que había ocasionado la ruina, no solamente artística de nuestra dramaturgia, sino hasta la económica de los teatros de Madrid, regidos y administrados por ella, y no eran estos títulos muy á propósito para seguir sosteniendo el principio funesto de que los pasos del arte se sujetaran á las normas circunscritas y estrechas de los eruditos preceptistas.

Perduró, como he apuntado, este criterio aun después de disuelta la junta, pero el arte, maniatado y todo, luchaba por su libertad y tendía á desarrollarse por su naturaleza y espontáneos impulsos, unas veces dando golpes certeros sobre las ligaduras que le oprimían y otras con desesperados movimientos acompañados de gritos monstruosos é incoherentes.

Las verdaderas trabas que oprimían al arte escénico era aquella cerrazón de criterio de los neo clásicos, atiborrados de erudición y persuadidos de que no podía haber arte perfecto ni belleza sana fuera de los moldes aristotélicos y horacionos, interpretadas á la manera que se había hecho moda entre ellos; y como esto no pudo hacer camino en el espíritu popular, cuyas aspiraciones estéticas no se satisfacen con artificios eruditos sino con realidades objetivas, los eruditos apelaron á las imposiciones que á grandes rasgos he expuesto, cuya última palabra fué la famosa junta y que subsistieron con las referidas censuras literarias.

El pueblo, ya lo hemos dicho, ni un momento dejó de desahuciar semejante sistema; y ya que se le impedía saborear frutos sabrosos de nuestro buen teatro y que se había logrado esterilizar con las preocupaciones galómanas á los ingenios capa-

ces de dar nuevas producciones en armonía con sus tendencias estéticas, se solazaba con los disparatados engendros de los poetas mediocres que, sin reparos ni timideces, entraban con la audacia de su nulidad en el recinto sagrado de nuestras tradiciones escénicas, profanándolas con sus saqueos, pero trayéndose en las manos lo que podían, y aun estos despojos, mutilados é informes, eran preferidos por el pueblo á las áridas y alambicadas producciones de los eruditos sumisos á los cánones consagrados.

Otra corriente más callada, pero más poderosa, venía á derribar las barreras que entorpecían la marcha de nuestro arte escénico.

Los hermanos Schlegel habían estudiado detenidamente el teatro calderoniano y habían dado á luz sus entusiastas apologías de nuestro poeta, cosa que había hecho honda impresión en nuestros eruditos, aquellos eruditos que estaban continuamente acechando cuanto se digese del lado de allá de los Pirineos, para repetirlo acá con tono doctoral, como hombres avisados y sobre todo superiores á cuanto por aquí había.

Los clásicos franceses se habían llevado más de un siglo de nostando á Calderón y á todo nuestro teatro del siglo XVII, sin perjuicio de saquearlo á menudo como lo hicieron Corneille y Racine y hasta Moliere.

Nuestros literatos del siglo XVIII no tuvieron otra norma, ya lo hemos visto, llegando en este camino á los excesos arriba apuntados; pero apenas vino de Alemania el elogio para Calderón, la cosa varió por completo; Calderón fué respetado y aplaudido.

Pero entonces ocurrió un fenómeno singular y curioso. Durante todo el siglo XVIII Calderón sufría los anatemas de la tiesa erudición literaria de nuestros doctos, pero en el teatro triunfaba en toda la línea, hasta el punto de que los doctos, furiosos, se vieron necesitados de recurrir á la fuerza para interrumpir el estrépito de los aplausos que molestaban sus cultos oídos; en cambio Tirso y Lope no eran muy molestados en el silencioso abandono á que los condenó el olvido á poco de pasar el estrépito de su popularidad primitiva.

Pues bien, ahora, cuando la memoria de Calderón se rehabilitaba por el dictamen extranjero, y por cierto de extranjeros que no conocieron de nuestro teatro otra cosa, puesto que ni nombrar á Lope sabían á punto fijo, el pueblo se solazaba más que nunca con las refundiciones que de éste hacía D. Dionisio Solís; y el

*Desdén con el desdén*, el *Lindo D. Diego* y demás comedias de Tirso, daban gran cosecha de aplausos á Maiquez y á Rita Luna en los escenarios de Madrid.

Otra de las singularidades de este fenómeno es que se consideraban clásicos, y teóricamente lo eran á todo trapo, los mismos que con estas indulgentes benevolencias para nuestro antiguo teatro abonaron tan bien el campo para que fructificara la semilla romántica que, dígase lo que quiera, se nota ya germinar en las lujosas estrofas del *Pelayo* donde, sin sospecharlo, Quintana prelu-diaba las pasionales sacudidas sentimentales del romanticismo.

Es verdad que la completa victoria se retrasó con la desesperada manía de los enemigos del clasicismo, de solazarse con los engendros de los Zavala, Moncín, Comilla y Arellano, que más tarde se complementaron con las desdichadas traducciones que los románticos primitivos en España traían de Ducange.

Aquellas monstruosidades de la insana vegetación del romanticismo francés, único fruto de los plebeyos espíritus que hasta entonces luchaban en España abiertamente contra el clasicismo, fué el último baluarte en que se defendió éste, esgrimiendo todas las armas de la crítica, ya seria ya festiva, contra tan excelente blanco.

Pero, repito, que todo ello fué de poca monta para contener la avalancha que se venía encima, preparada é impulsada por ellos mismos.

Las efervescencias políticas ayudaron, por otra parte, mucho. Todos los románticos en España eran partidarios de las ideas revolucionarias y enciclopedistas, y volterianos eran también los clásicos.

Alfieri, á pesar de su sequedad clásica, con que sin conseguirlo, pretendía imitar la sencillez sublime de la tragedia griega, se había hecho el poeta de moda para los *hombres libres*, y con razón, puesto que cada una de sus tragedias era un ditirambo revolucionario; y el mismo duque de Rivas, el futuro paladin del romanticismo, el que le había de dar la victoria definitiva apareció correctamente disciplinado en las filas del clasicismo con su *Ataulfo*; pero la prohibición de que fué objeto le dió aureolas de martirio tan simpáticas para los románticos que desde luego lo miraron como algo propio; simpatías que crecieron con el estreno de su *Lanuza*, obra que, aun dentro de los más severos moldes clásicos, se hizo desde luego bandera revolucionaria con que

se celebraban todos los acontecimientos prósperos de los doceañistas, terminando su ejecución con las turbulentas notas del *Trágala* famoso.

Faltaba solo á los románticos que un genio de primera magnitud como el Duque diera el paso definitivo como lo dió á la vuelta de la emigración con su *D. Alvaro* para que su victoria fuera definitiva y el estalache del clasicismo desapareciera para siempre como ocurrió en definitiva y esto fué lo que redimió al teatro español dándole el florecimiento que tuvo en el segundo tercio del siglo pasado.

Derrotados los clásicos eruditos, nadie volvió á pensar en imponer criterios literarios al teatro ni en someterlo á tutelas de reputaciones consagradas, hasta ahora, que atravesamos por otra época de decadencias, quizás no tan definitivas, pero más hondas que las sufridas por el teatro al finalizar el siglo XVII.

¿Conseguirán estos pretendidos mentores de nuestra escena triunfos parecidos á los de los galoclasticistas del siglo XVIII?

Al exponer sucintamente los frutos que ha dado este procedimiento en el anterior ensayo no me he propuesto más que hacer esta sencilla observación: si las mismas causas producen los mismos efectos, ya sabemos lo que la historia nos enseña que podemos esperar de esas sabias instituciones que ponen al arte bajo la tutela y entre las andaderas de la erudición y de las reputaciones consagradas.

J. LÓPEZ PRUDENCIO.

---

# ¡MISERIA!

---

(Rápida)

«Dice un periódico de Aragón que en Alcañiz dos infelices hambrientos se han prestado á ser uncidos á un arado como si fueran bueyes labrando una buena extensión de terreno».

Acabo de leerlo. Dos baturros acosados por la miseria decidieron bajar un tramo entero de la escala zoológica alquilándose uncidos á un arado como bestias de labor... El precio de su trabajo debió ser mezquino, pues el que no dispuso de capital para adquirir un buey, tampoco pudo ser muy espléndido con los infelices sustitutos de la bestia.

Yo no conocía aún esta nueva forma de ultraje empleada por la miseria. Mis primeros espantos de niño se estremecieron ante cuadros negros de hambre y de frío, donde había madres muertas en los dinteles de los palacios y huérfanos abandonados en las calles solas... He visto dramas sombríos de buhardilla envueltos en el ropón de la locura ó el suicidio... Hace muy poco tiempo leí que un pobre pintor en un momento de extravío causado por el hambre y la desesperación acuchilló á su madre que le adoraba... El genio infernal de la miseria tiene inspiraciones espantosas, pero inspiraciones de canalla... porque el crimen puede ser grande y la maldad deslumbradora; pero la miseria es innoble siempre... Simbolizada, debe tener alma de usurero envuelta en piel de culebra.

No mata á zarpazos como los leones, mata á picaduras como los insectos... y así como la senilidad lasciva lleva sus deprava-

ciones hasta lo que repugna, la miseria lleva sus refinamientos hasta lo que deshonra... ¿No habrá cruzado ningún pensamiento de rebelión por el cerebro de los pobres baturros uncidos? Porque el crimen cometido con ellos, es enorme... A un hombre se le golpea, se le martiriza, se le mata .. pero al verle vencido no se le niega la personalidad, no se le unce, no se le arrea para que tire de la carga, porque eso es patear el cadáver de una dignidad y escupir sobre una tumba... ¡Es horrible!... los dos hombres, rojos de cansancio; el pecho anhelante, abriendo el surco en la tierra reseca .. caen, se levantan, lloran quizás, pero tiran... Tiran y el sol cruza el cielo lentamente, y el día fatigoso no acaba... y una alondra allá arriba canta á Dios la injusticia de allá abajo...

A. TEIXEIRA.

---

# LA FÉRIA

Antiguallas de mi pueblo.

Desde épocas bien remotas, en todos los tiempos y entre todos los pueblos, han sido las ferias, una manifestación del progreso mercantil de una población. Alburquerque por la condición escasa de su suelo, por lo dilatado de sus términos ha sido siempre un pueblo más dado á la ganadería que á la agricultura, y claro es que produciéndose aquí gran cantidad de toda clase de ganados, fué una necesidad desde las épocas primitivas, proporcionarse el medio de dar salida á la producción anual. Así lo entendió no solamente Alburquerque, sino que también los señores feudales de este pueblo que accediendo á las reiteradas instancias de sus vasallos, establecieron la feria en el mismo. En apoyo de este aserto, consta de un documento digno de crédito completo, que en el año 1410, se establecían reglas por el Concejo para el mejor orden de la feria, á fin de evitar abusos entre los mercaderes que á ella acudían. Es el documento en cuestión un acta de una sesión que celebró el Concejo de esta villa el día primero de Abril de 1410 en presencia de Gómez González, escribano público *á la merced de sus Señores el Infante Don Fernando y la Infanta Doña Leonor*, (1) según reza textualmente la referida acta.

---

(1) Los infantes D. Fernando y D.<sup>a</sup> Leonor, despues reyes de Aragón. Más conocido en la Historia por el sobrenombre del de Antequera cuya plaza conquistó de los árabes. Fué proclamado Rey de Aragón en el célebre *compromiso de Carpe* á la muerte sin sucesión de D. Martín el Humano, (1410). De este matrimonio, nacieron entre otros celebérrimos infantes Don Enrique y D. Pedro que tuvieron su campo de operaciones en Extremadura y desde cuyo castillo de Alburquerque en que se parapetaban, cometían toda clase de desafueros durante casi todo el reinado de D. Juan II.

Dicho documento después de mencionar con la pesadez propia de las de la época, á todas las personas que estaban presentes, expresa que reunidas en el *portal de la iglesia de Santa María de la Plaza desta villa* (1) *é á donde se suele facer el dicho Concejo de uso et de costumbre llamados por pregon é á campana repicada segund que lo han de uso é de costumbre, dijeron que por quanto esta dicha villa solia hacer féria de uso é de costumbre é habia ordenamiento de Don Juan Alfonso señor que fué de la dicha villa, et de los otros señores remotos que antes dél fueron, etc...*, y que puesto que los infantes D. Fernando y D.<sup>a</sup> Leonor, habían jurado guardar los usos y costumbres y habían confirmado la orden de D. Juan Alfonso y sus antecesores en este Señorío, que el Concejo y cada uno de sus individuos, *denuncian é mandan é facen saber á todos los mercaderes é merchanes é recueros é á todas las personas así cristianos como moros é judíos. que vengán á esta dicha villa salvos é seguros é que puedan vender é comprar é partan de un regno para otro todas cualesquier mercaderías, paños é ganados é cosas que fueren de Castilla para Portugal é de Portugal para Castilla, franca y libremente en durante la féria, sin pagar tributo alguno.*

Prohíbe así mismo á todas las personas *de cualesquier ley é estado é condicion* que sean cobrar tributo alguno á los feriantes. Prohíbe así mismo la introducción en Portugal y la importación de aquel reino de las mercancías prohibidas por los reyes. Establece penas severas para los que antes de la féria tengan comprados ganados en Portugal y esperen á traerlos á la féria

---

(1) Efectivamente, en los portales de la iglesia de Santa María del Mercado se celebraban las sesiones del Concejo en aquella época y hasta muchos años después. Dos siglos trascurrieron hasta que el Municipio tuvo la pobre casa consistorial que estando situada en la antiquísima calle de la Carcel fué destruída en las guerras con Portugal en 1716. El Ayuntamiento tuvo que tomar una casa en alquiler que compró más tarde en 1768, previa autorización de Carlos III y en la que actualmente ocupa. La escritura de compra otorgada en 13 de Junio de 1769 ante el escribano Pedro López de Acuña, por D.<sup>a</sup> Juana Preciado, viuda de D. Francisco Suarez de Quiñones, D. Francisco Suarez de Quiñones y Preciado, D. Alonso Barrantes Manuel y Aragón, D.<sup>a</sup> Inés Suarez de Quiñones su mujer y D. Pedro Suarez de Quiñones, alférez de Granaderos del Regimiento, hijo de Extremadura, se conserva original en el archivo Municipal. El precio de la venta fué el de 12.500 reales y fueron testigos Juan Guerrero Suarez, presbítero y Andrés García Ginetero.

sin intención de venderlas y con el propósito de pastar gratuitamente en los términos de Alburquerque.

Dispone que lo mismo los ganados forasteros que vengan á la féria, como los del pueblo que hayan sido comprados por los mercaderes, solo pueden pastar libremente tres días después de haberlos traído ó comprado.

Así mismo declara *que porque la dicha féria sea segura é de paz que ningunos non sean osados de traer en ella espadas ni cuchillas nin otras armas*, excepción hecha de los alguaciles y otras personas que por sus cargos están autorizados por *las justicias*. A los contraventores de esta orden se les castigaba con la pérdida de las armas que le fueren halladas, y además se le conducía *á la cadena* (1) donde *yacían* el tiempo que los alcaldes dijeren *et tobiescn por bien. et demas, de esto*,—dice el curioso documento—*pechen pena cada uno por cada vez cincuenta maravedís para el alguacil é para los alcaldes, pero que las personas que vienen á la dicha féria que nó cayan en la dicha pena hasta que lleguen á las posadas et estén aposentados*. A los que tuviesen cuestiones ó reyertas en la féria, les castigaban con una multa de seiscientos maravedís para el Concejo *et á que yazgan treinta dias en la cadena*.

Si los que tuviesen la reyerta, tenían la desgracia de herirse, entonces la pena era horrible. El autor ó autores de las heridas eran condenados á muerte. Así, en estos términos se expresa el aludido documento *«et que qualquier que firiere uno á otro, que muera por ello.»*

Termina el Concejo su sesión acordando que sean designados los sitios en que han de colocarse en la féria las mercancías. Así, dice que los zapateros habrían de colocarse entre el postigo de la Puerta de Alcántara, (2) fuera de la villa; los *manteros* ó vendedores de mantas, en el postigo de la Puerta de Valencia etc.

---

(1) Aunque queda un recuerdo imperecedero de *la cadena*. La calle de este nombre está denunciándolo. En una casa muy grande, quizá la mayor de la calle, á la derecha subiendo la cuesta, estuvo *la cadena*. En esta casa estuvo la escuela á que asistí cuando niño y después una fábrica de corcho.

(2) Esta puerta de Alcántara, tapiada ignominiosamente por conveniencias particulares estaba frente al pozo del mismo nombre siendo tapiada sin tener en cuenta las necesidades públicas para que D. Felipe Maya pudiera construir su casa en la Carretera, por acuerdo de un Ayuntamiento de... feliz memoria.

Ya se vé pues, por lo antes expuesto que nuestros mayores se preocupaban mucho de tener una buena féria.

\* \* \*

Queda demostrado que desde casi la fundación de este pueblo, se celebra en él una féria anualmente.

Actualmente se celebran dos: una los días 8, 9 y 10 de Septiembre, y otra la más moderna, en los días 21, 22 y 23 de Mayo.

Esta última, que repetimos es muy moderna, es la verdadera féria por la en que se hacen transacciones de ganado y ha venido á llenar, justo es decirlo, un gran vacío que antes de ella se dejaba mucho sentir. Fué fundada el año 1891, siendo alcalde D. Angel Durán Bueno, y secretario D. Salustiano Duarte Soto. Según van transcurriendo los años, vá notándose el gran incremento é importancia que adquiere esta féria, á lo que no contribuye poco el afán de los Ayuntamientos de dar facilidades á los forasteros y gastar dinero en colocar el ferial en condiciones cada vez más ventajosas. Este se establece en la explanada al O. de la población llamada *dehesa* y en él ha construido el Ayuntamiento una magnífica casa destinada á las autoridades en los días de la féria, y posteriormente una buena charca para abrevar los ganados.

LINO DUARTE INSUA.

---

# MATUTINA

---

El silencio se interrumpe  
con la canción matutina,  
canción en luz y en aromas  
de suaves melodías.

Hay estrellas titilando  
bajo las ramas floridas,  
limpias gotas de rocío,  
perlas que la luz irisa.

Y los nidos que los árboles  
entre sus copas cobijan,  
se estremecen como amantes  
corazones que palpitan.

Y surge el brillante trino  
de suspiro beso y risa,  
nota ligera y alada  
que hace del ave una lira.

Y se diluye en la selva  
y lo recoge la brisa,  
y lo lleva perfumado  
de fragancias exquisitas

hasta el umbral de la puerta  
de una risueña casita  
—paloma blanca en reposo  
sobre la verde campiña.—

Por la entreabierta ventana  
asoma el rostro una linda  
zagala, y la dulce ofrenda  
recibe con alegría.

Y mientras riega mimosa  
bajo el sol que le acaricia,  
el rosal y el jazminero  
de la ventana florida

A los trinos de las aves  
mezcla su voz argentina...  
¡y es una nota de oro  
en el concierto del día!

MANUEL MONTERREY.

---

# Algunas dudas sobre la sucesión abintestato

## de los parientes ilegítimos.

La precipitada redacción del Código Civil y el deseo que en todas ocasiones manifestaron sus autores de subordinar la claridad á la belleza literaria del lenguaje, son causa de multitud de lagunas y antimonias, origen de pleitos y semillero de contradictoria jurisprudencia.

El Tribunal Supremo ha procurado, en cuanto le ha sido posible, fijar el verdadero sentido de los preceptos legales, pero unas veces la variedad de los hechos sometidos á su juicio, y otras la dificultad de dictar reglas de interpretación con carácter general, han hecho que á pesar de los años transcurridos desde su promulgación, haya aún en el Código puntos no aclarados.

Es la materia de sucesiones, la más claramente desarrollada en el citado cuerpo legal, y, sin embargo, podrían citarse multitud de artículos contradictorios y no menor número de instituciones insuficientemente reguladas.

Tal sucede con el punto objeto de este artículo. A falta de parientes legítimos de las dos líneas descendente y ascendente, el Código llama á la herencia intestada á los parientes naturales, con arreglo á las prescripciones de la Sección III, Capítulo IV, Libro III. Al parecer no debe haber dificultad ninguna al tratarse de deferir la herencia; pero si en la mayoría de los casos no existe duda, no sucede lo mismo cuando el causante fallezca dejando un hermano legítimo, y no habiendo tenido descendencia. Entonces si los padres del fallecido han muerto también, puede ocurrir que

los abuelos naturales y el hermano legítimo soliciten á la vez la herencia del pariente. ¿Quién deberá ser declarado heredero?

El Código no llama á la sucesión á los parientes colaterales, y por tanto, á los hermanos, sinó á falta de los comprendidos en las tres secciones precedentes, es decir, descendientes legítimos, ascendientes legítimos y los parientes naturales á que se refiere la Sección III.

Como en ésta se habla no sólo de padre, sinó de ascendientes naturales, siquiera de una manera terminante sólo á los primeros se les reconocen derechos sucesorios, parece á primera vista que, en el caso propuesto, es preferente el derecho de los abuelos naturales, por la preterición que el Código hace, siempre que tiene ocasión, de los colaterales, cuando estos concurren con parientes de la línea recta.

Sin embargo, precisa tener en cuenta que en este caso la concurrencia no es sólo de parientes de líneas distintas, sino de individuos que tienen ante la ley y ante la sociedad diversa consideración. No puede desconocerse el hecho, aunque se discutan las razones en que se apoye: en el estado de nuestro derecho y de nuestras costumbres, los parientes legítimos son preferidos á los naturales, y sólo cuando los lazos de sangre son tan íntimos como entre los hijos y los padres, hay verdadero nexo entre los individuos de la familia natural.

Por eso la Sección III, Capítulo IV, Libro III del Código, que regula la sucesión intestada de los parientes naturales, no llega, en el reconocimiento de derechos hereditarios que á favor de los ascendientes hace, más allá de los padres, pues el artículo 944, que es el aplicable dispone que al hijo legitimado que muere sin posteridad lo heredarán el padre ó madre que le reconoció, y si ambos viven y le reconocieron, le heredarán por partes iguales.

Nada más dice para el caso de que también hubiesen fallecido los padres, y al no añadir lo que en este supuesto debería hacerse, parece lógico deducir la doctrina anteriormente afirmada, es decir, que se llame á los colaterales legítimos, y que si estos acuden y prueban su parentesco se les declare herederos.

No hay otro precepto aplicable al caso, y de él aparece claro el propósito del legislador de excluir de la herencia á los ascendientes que no sean padres del fallecido abintestato, sobre todo si se tiene en cuenta lo que el reconocimiento és, y se le considera en sus efectos jurídicos que no trascienden más allá de los que reco-

nocieron. Por eso se explica bien el derecho que tienen los hijos naturales á heredar á los padres que los reconocieron, y recíprocamente, así como también el derecho de representación que á los nietos se concede en la herencia de su abuelo natural, pues en cierto modo el reconocimiento viene á ser,—claro que sin la plenitud del matrimonio,—algo análogo á este en cuanto engendrador de patria potestad; pero al fin y al cabo, efecto de uniones bastardas, que la ley condena, no puede obligar más que á los padres y á los hijos, únicos á los que la ley considera ligados.

Parece contrariar los principios expuestos el artículo 945, al disponer que á falta de *ascendientes naturales* heredarán los hermanos naturales, según las reglas establecidas para los legítimos.

La palabra ascendientes, por lo extenso de su significación, parece indicar que se refiere á toda la línea ascendente, pues no hay limitación que restrinja su significado á los padres; pero, no obstante, creemos que sólo á estos se refiere.

No se debe, en casos de oscuridad en la ley, interpretar un artículo de la misma aisladamente; antes al contrario, es preciso estudiarla en relación con los de la misma sección y fijar el sentido de sus frases por lo que pueda resultar del texto de los otros artículos; y así hecha la interpretación bien puede deducirse que, siendo este un artículo condicionado al anterior, la palabra ascendientes que en él se emplea, no tiene más valor, ni puede extenderse á otros parientes que al padre ó á la madre natural de que habla el artículo 944.

Hay, además, una razón de gran peso que apoya esta opinión. En la sucesión intestada, que se llama legítima por deferirse según las terminantes prescripciones de la ley, no pueden heredar sino las personas taxativamente nombradas, sin ampliaciones que contraríen la presunción de voluntad del causante, en que se funda. Es decir, que sólo cuando se les llama nombrándoles expresamente, tienen los parientes derecho á heredar abintestato.

Aquí el Código sólo llama de un modo claro y terminante á los padres, artículo 944, y si bien es cierto que el artículo 945, que es una prolongación del anterior, habla en términos generales de *ascendientes*, lo hace para dar mayor limpieza literaria á la frase y evitar repeticiones de la enfadosa expresión que no puede menos de emplear el artículo 944.

De haber sido la intención del legislador llamar á la herencia á todos los ascendientes naturales, lo hubiera hecho en un artículo

especial, en el cual se dieran, además, las reglas para la distribución del caudal relicto entre ellos, todo á semejanza de lo que hace al regular los derechos de los ascendientes legítimos, cuyos preceptos, ha dicho el Supremo, no pueden aplicarse á la sucesión de los ilegítimos, que se rige, exclusivamente, por las disposiciones de la sección que venimos examinando.

Las anteriores observaciones se fundan en el hecho, para nosotros incontrovertible de que la familia del hijo natural, acaba á los efectos legales y por lo que á los ascendientes respecta en el padre que le reconoció. Corroborando este principio el artículo 807 limita á los padres naturales el derecho á legítima, y no es creíble que si se llamase á los abuelos ilegítimos, á la sucesión intestada de sus nietos en la misma forma que se llama á los legítimos, hubieran limitado á los padres los beneficios del artículo 807, sino que, al contrario, se habría establecido un verdadero paralelismo entre los derechos del abuelo natural y los del legítimo, mayores y más preferentes los de este, pero idénticos en el mecanismo didáctico de su exposición en el Código.

Pero si todavía dudase alguien que la familia del hijo natural acaba en el padre que le reconoció, vienen á confirmar el principio, otras disposiciones del Código, y principalmente el hecho elocuentísimo de que, mientras el hijo legítimo debe alimentos á todos sus ascendientes, el natural sólo tiene que darlos á sus padres.

No es esto sólo; la circunstancia de que los menores ilegítimos no tengan tutela legítima que había de recaer en su abuelo ratifica lo afirmado, máxime teniendo en cuenta que, según el principio de derecho romano, la tutela debe corresponder á quien tiene el beneficio de la herencia. Por eso el Código que priva á los abuelos naturales del derecho á heredar, les libra de la carga de la tutela.

A pesar de todo lo expuesto preciso es esperar á que la jurisprudencia aclare un punto que tan dudoso se presenta en el Código, y mientras eso no suceda, justo es decir, en prueba de imparcialidad, que en 24 de Junio de 1897 el Supremo, aunque incidentalmente, equiparó á los ascendientes naturales á los legítimos, al decir «que á falta de los ascendientes legítimos ó naturales.....» bien que la palabra ascendientes pudo no tener más alcance, por lo que á los naturales se refiere, que el que le dá el artículo 944.

# LA VIDA EN PROVINCIAS

---

## CARTA PRIMERA

«Qué descansada vida  
La del que huye el mundanal ruido  
Y sigue la escondida  
Senda por donde han ido  
Los pocos sabios que en el mundo han sido.»

FR. LUIS DE LFÓN.

Envidias, mi buen cortesano, á este tu humilde servidor, porque puede pasar sus días «lejos del mundo y de sus pompas vanas», que dijo el poeta.

¡Ah, *la vida de provincias!* ¿Pero tú crees que vivir en provincias es vivir lejos del mundo? ¿Has podido imaginar que esos que tú llamas con desprecio provincianos, no rendimos culto á las mundanas pompas? ¡Como te engañas!

Los que por nuestro destino, y acaso *por un modesto destino*, nos vemos precisados á vegetar en el último rincón de esta famosa tierra española; los que *á fortiori* hemos de contentarnos con la monótona existencia del que es cortijo y con el nombre de ciudad se envanece; los que vosotros, los habitantes de la villa y córte, llamais con lenguaje harto chavacano, *los Isidros*, si por posición geográfica vivimos lejos del gran mundo, tocamos muy de cerca sus miserias: si el medio ambiente en que nos movemos es más limitado, más modesto que el que os sirve de atmósfera,

no por eso dejamos de humillarnos ante esos ídolos que la moral condena en los siete pecados capitales.

No lo queráis todo. Aquí también tiene su asiento la soberbia, sectarios la avaricia, lupanares la lujuria, la ira sacerdotes, templos la gula, prosélitos la envidia, adoradores la pereza.

Aquí, en esta célebre tranquilidad del campo, musa obligada de la poesía bucólica, por algo ya en desuso; aquí, donde la inocencia dícese libre de las argucias cortesanas; aquí, donde las costumbres créense dignas de los tiempos patriarcales, no respiramos solo balsámicas brisas que trascienden á tomillo y romero; respiramos también los mefíticos vapores de la atmósfera social, más pesada cuanto más comprimida; no escuchamos sólo el eco de las flautas pastoriles, oímos también el silbido de la serpiente que oculta su letal veneno entre las flores; no siempre gozamos esas escenas plácidas á orillas de un arroyo, que inspiraran á Beethoven su más hermosa sinfonía; presenciarnos también cuadros repugnantes que no hubiera desdeñado Zola para alguna de sus novelas más reales; no son todo dulces coloquios con pastoras inocentes; aquí el amor ilegal habla por muchos lábios, enloda muchas dichas, destruye muchos hogares; no siempre en venturosa mesa comemos el blanco pan que algún moderno Virgilio ha hecho soñar á más de un enflaquecido hambriento; comémosle á veces regado por las lágrimas que nos arranca la calumnia, siempre ansiosa de envolvernos en las apretadas mallas del escándalo; y dejando á un lado antiguos *idilios* y modernas *elegías*, descendiendo, en fin, á la realidad de la prosa, ¿piensas mi buen amigo, que en provincias no hay cafés en que se haga política, Casinos en que se juegue, tertulias en que se murmure y templos donde no se ore? Mal conoces la vida provinciana si tal piensas; aquí tenemos de todo eso y mucho más. Tenemos asociaciones que no dan señales de vida; un teatro á que no asiste; una industria que no mejora; un comercio que no prospera y una agricultura que desfallece; y en cambio, no nos faltan ni lupanares, ni tabernas, ni Plaza de Toros, ni Ayuntamiento.

Si el deseo de convencerte de que es verdad cuanto digo, te induce á seguir los trazos de mi modesta pluma, has de escuchar cosas peregrinas que trasformen tus ideas y te hagan exclamar: «¡Ah, la vida en provincias! la vida provinciana tiene las mismas asperezas que la fastuosa existencia de la corte y ninguno de sus placeres.»

Tan persuadido estoy de mis asertos, que sin titubear, y á ser esto posible, cambiaría mi rústica chaqueta de lugareño por tu elegante levita de cortesano.

¿Aceptas? A buen seguro que no. A buen seguro que prefieres respirar el aire sutil del Guadarrama, con ser tan frío, á percibir los miasmas palúdicos del cenagoso Guadiana; que mejor quieres embelesarte con la música de Meyerber cantada por Titta Rufo y la Galvani, á suponerte trasladado á la antigua Arcadia, por los cánticos agrestes de nuestros campesinos; que más te emociona una escena de amor á orillas del *tísico* Manzanares, que un coloquio apasionado en las márgenes de nuestros arroyos, y en fin, que te sientas con más gusto al aristocrático velador de *Los Dos Cisnes*, que á la bien provista mesa de nuestros hogares.

Siempre tuyo,

UN PROVINCIANO.

---

# FLOR DE MAYO

---

En el lánguido desmayo  
de nuestro amor satisfecho  
habrá una mansa atonía  
y habrá un dulzor de ambrosía  
en tus labios y en tu pecho.

Tus labios, rojos claveles,  
en los que sabrosas mieles  
con los míos apurara.  
Tu pecho, tibio carrara  
preso entre encaje y caireles.

Tus bellos ojos malvados  
reposarán mal velados  
por tus pestañas de endrina;  
de tu garganta divina  
huirán suspiros alados.

La seda de tus cabellos,  
suelta por tus hombros bellos,  
formará doble cadena,  
porque tu cara morena  
se muestre presa entre ellos.

Reposarás dulcemente...  
Un rayo del sol poniente  
vendrá del cielo á bañarte  
y el hada blanca del arte  
dirá una estrofa riente.

Cantarán los ruiseñores,  
darán su aroma las flores,  
surgirá un ansia de vida...  
¡y sonará estremecida  
la canción de mis amores!

JUAN LUIS CORDERO.

---

# LA OCASIÓN DE AMAR

---

(NOVELA ESCÉNICA)

La acción de estas escenas tiene lugar en el vestíbulo de un balneario extranjero. Este vestíbulo es amplio y está adornado con lujo. Dan á él paso varias puertas de los salones de lectura y baile, de la galería termal y de la escalera que conduce á las habitaciones de los bañistas. Recibe luz por una hermosa y amplia *serre* que cierra por completo uno de sus lados. Los personajes más importantes de la acción son los siguientes: ISABEL, tiene 42 años, es alta, de espléndida presencia. Viste con elegancia, pero sin lujo. D.<sup>a</sup> CLAUDIA de unos 45 años. Gruesa, fea, de aspecto ordinario que no puede disimular la riqueza de su ropa. ROSARIO, linda muchacha de 18 años, hija de D.<sup>a</sup> Claudia. Su rostro refleja bondad, es distinguida. LUCÍA, espléndida 25 años. Morena, de correcta belleza. Viste con llamativa elegancia. FILO, 35 años. Hermana de D.<sup>a</sup> Claudia y tan ordinaria como ésta. D. AGUSTÍN, 45 años. Es de figura arrogante, distinguido y algo afectado. MORA, 40 años. Hombre de mundo, su fisonomía denota cansancio de la vida. LUIS, 22 años. Vehemente, ingénuo y apasionado. MARTINEZ, 50 años. Delgado y malrotado.

*Don Agustín y Ortiz están sentados junto á una mesita cargada de cartas y periódicos. Ortiz anota en unas cuartillas las confidencias de D. Agustín. En el inmediato salón de baile óyese un wals.*

D. AGUSTÍN.—...He venido aquí buscando descanso y mi propósito es no ocuparme de política.

ORTIZ.—Entonces ¿qué pensar de lo que dijo Vd. á Gutiérrez referente á las cuestiones religiosa y financiera?

D. AGUSTIN.—Confidencias, nada más que confidencias. (*Hablan.*)

LUIS.—(*Sale del salón valsando con Lucía.*) ¡No lo tolero! (*Suelta el talle de su pareja y le dice muy enojado.*) Vas á dar lugar á que entre ese hombre y yó haya una cuestión seria, ¡muy seria!

LUCIA.—(*Mimosa.*) ¡Eres encantador, mi pequeño Otelo!

LUIS.—¡No lo echés á broma, tus filisteos van á tener un mal fin.

LUCIA.—No me río, Luisito, tus celos me satisfacen, pero me duelen.

LUIS.—Y te halagan cuando los provocas.

LUCIA.—Ya sabes monín mío que no puedo librarme de la asiduidad de Mora. Fué el mejor amigo de mi padre, casi mi tutor...

LUIS.—Y abusa de estos derechos porque te quiere, ó por lo menos te desea. Siento celos y rabia por sus impertinencias.

LUCIA.—Nada puedo evitar, Luis mío; pero tranquilízate, se marchará pronto y nuestro idilio continuará con la misma encantadora calma de antes, y mientras tanto ya sabes que te quiero á tí solo, solito. (*Mimándole.*)

LUIS.—(*Cogiéndola por las manos y suspirando.*) ¡Ay Lucía que feliz me haces! (*Deteniéndola al notar que desea volver al salón.*) No, no vuelvas al salón, capaz sería de separarnos de nuevo. (*Se la lleva á la serre y allí hablan animadamente. Luis con pasión y Lucía con graciosa coquetería.*)

ORTIZ.—(*Riendo.*) ¡Vd. siempre tan ingenioso!

D. AGUSTIN.—¡Sí, hombre! ¿Un concierto económico? pues este que nos dan todas las tardes de piano y violin.

ORTIZ.—Graciosísimo. Lo voy á apuntar. ¿Y de lo otro qué digo?

D. AGUSTIN.—Que no, que es mentira. Yo no soy un político de encrucijada dispuesto á asaltar al paso una cartera. Mi política es patriótica, no sectaria, y como dije á S. M., mis amigos y yo prestaremos incondicional apoyo al gobierno y entiendo que esta actitud mía no debe tomarse como aspiración á la jefatura.

ORTIZ.—Muy bien. (*Escribe.*)

MORA.—(*Sale del salón y busca á Lucía.*) Lucía. Hágame el favor de venir un momento, con el permiso de este caballero.

- LUIS.—(*Provocativo*) ¡Señor mío!
- LUCIA.—(*Dice bajo á Luis y en tono suplicante.*) ¡Calla! (*á Mora algo enojada.*) ¿Que desea usted?
- MORA.—Es su tía quien la llama. En el saloncito está.
- LUCIA.—Voy. (*Da el brazo á Mora y váse con él hacia el salón.*)
- LUIS.—(*Exaltado murmura.*) ¡Esto es ridículo! ¡Irritante!
- ROSARIO.—(*Sale del salón precediendo á su madre y á su tía. Ve á Luis hablar gesticulando y se dirige hacia él.*) ¿Qué hace usted ahí hablando solo? Parece usted un loco ó un personaje de comedia de aquellas antiguas de monólogos y apartes. Vaya, por eso no se ponga usted colorado, á semejanza de esos personajes que le cito yo soy sorda cuando conviene.
- LUIS.—Con razón se burla Vd. de mí, Rosario. Lucía terminará por volverme loco.
- ROSARIO.—Si Vd. quiere. (*Pasean hablando por la serre.*)
- D. AGUSTÍN.—(*A su mujer que se sentó á su lado.*) ¿Se terminó el tresillo Claudia?
- D.<sup>a</sup> CLAUDIA.—¡Se terminó! (*Muy irritada.*) ¡Esto es un abuso! ¿Cuanto dirás que he perdido? ¡Cuarenta pesetas! Con ellas son doscientas las que me lleva ganadas ese tío sinvergüenza. (*Al reporter.*) ¡Perdone Vd., caballero!
- ORTIZ.—¡Yo no! (*Se levanta.*) Con la venia de Vd. me retiro, querido D. Agustín. Quiero regresar hoy mismo á España y antes apuntar la interviu.
- D. AGUSTÍN.—Le recuerdo lo dicho.
- ORTIZ.—Descuide, sabré apartar las confidencias de las declaraciones. Cada día van Vds. haciendo más difícil el arte de interviuvar. A los pies de Vds. señoras mías. (*Saluda y vase.*)
- D.<sup>a</sup> CLAUDIA.—¿Tú no has oido contar de esos vividores que recorren los balnearios jugando al tresillo para explotar á los bañistas? Pues te aseguro que el coronel francés y el curita que le acompaña...
- FILO.—¡Ave María Purísima! Que Dios te lo perdone Claudia! ¡Un sacerdote!
- MARTINEZ.—Es disculpable, ahora el clero francés tiene que buscarse alguna ayudita.
- D.<sup>a</sup> CLAUDIA.—Sabe Dios si será cura.
- D. AGUSTÍN.—Mal perder tienes. ¡Si fuesen lo mismo tus contertulios de Madrid!... Hay quien afirma que hemos hecho el hotel con tus ganancias.

D.<sup>a</sup> CLAUDIA.—Chistecitos del general. *(Hablan.)*

LUIS.—*(Deteniéndose con Rosario en la puerta del salón.)* ¡Mire Vd., mire Vd! Va á bailar con él!

ROSARIO.—Disimule el disgusto y verá como es mejor. Vamos á pedirles el vis.

*Rosario y Luis desaparecen durante un momento, después sitúanse en la puerta del salón mirando hácia éste y toman parte en el rigodón que dentro se está bailando, por lo tanto aparecen y desaparecen cuando les toca tomar parte en la figura.*

D.<sup>a</sup> CLAUDIA.—Ya va á bailar Rosario con ese títere.

D. AGUSTIN.—¿Qué inconveniente hay en ello?

D.<sup>a</sup> CLAUDIA.—Sospecho que es amigo del otro. En el necesaire de tu hija ha encontrado Filo una carta.

D. AGUSTIN.—¡Ah sí!

D.<sup>a</sup> CLAUDIA.—Me consta que ni camareros ni criadas pueden habérsela dado y como alude á un amigo sospecho...

D. AGUSTIN.—¿Qué dice ese pobre loco?

FILO.—Más vale que no lo sepas Agustín. Horrores de nosotros. Se muestra vehementísimo y censura cínica y atrevidamente vuestra oposición.

D.<sup>a</sup> CLAUDIA.—No se cuando vamos á terminar esto Agustín.

D. AGUSTIN.—Yo no puedo hacer más, hija mía. Conseguí que le trasladasen, se la sermonea á ella, se corta toda comunicación...

FILO.—Un convento, no seais tontos, un convento.

D. AGUSTIN.—No digas disparates Filo. ¿Quieres más escándalo? Todo Madrid está enterado de los amores de la niña. He llegado hasta ver alusiones en un periódico satírico.

D.<sup>a</sup> CLAUDIA.—¡Y yo! ¡Canallas! Empalado debiera estar todo el que dice un chiste ó pinta un mono.

MARTINEZ.—A tu mujer no se le ha olvidado aquella célebre caricatura de Gedeón.

D. AGUSTIN.—No es eso Martínez. A mí no me importa que se ridiculice mi persona y mi política; pero la vida privada... *(Hablan.)*

ROSARIO.—*En la puerta del salón con Luis.* Luego, después de comer, daré á Vd. las dos líneas que pude escribir. ¡Cuanto tenemos que agradecerle!

LUIS.—¡Ojalá pudiese hacer más!

ROSARIO.—Dígale que la vigilancia de mi tía me impidió terminar la carta.

LUIS.—¡Qué tenacidad la de esa señorita!

ROSARIO.—¡Torquemada á su lado un infeliz!

LUIS.—El misticismo y su largo celibato la hacen implacable.

ROSARIO.—Tal vez. Como en su vida no ha encontrado quien le diga por ahí te pudras...

LUIS.—Es lástima, porque se lo merecía. *(Desaparecen.)*

FILO.—¡Qué cándido es Vd. Martinez! En ella son caprichos de niña sin sexo, y en él una viveza como dicen por ahí.

D. AGUSTIN.—Antes la quiero ver muerta que casada con semejante pelambre. ¡Qué ambición y que osadía!

FILO.—No se de qué puede haberse enamorado, porque ni aun guapo es.

D.<sup>a</sup> CLAUDIA.—De la monadita del uniforme.

MARTINEZ.—¿Si? Pues haz que le trasladen á cazadores y se desilusiona.

D. AGUSTIN.—Hazme el favor de dejar este asunto. Estoy aburrido de oiros hablar de lo mismo á todas horas. *(Hablan.)*

LUIS.—*(A Rosario.)* ¿No ve Vd. en qué forma más insinuante ha hablado?

ROSARIO.—No se queje. Ella está desplicente y para Vd. son sus mejores miradas.

LUIS.—De su cariño no tengo duda, me dió grandes pruebas. Lo que me irrita es la sumisión que muestra ante ese hombre. Como esté aquí ocho días más me hace encanecer.

ROSARIO.—¡De qué poco se queja! Si estuviese como nosotros... *(Desaparecen bailando.)*

FILO —*(Continuando una conversación.)* Demasiado desenvuelta. Luego una señora viuda que se presenta así sola... ¡Milagrito será!

ANTONIO FERNANDEZ LEPINA.

*(Continuará)*

---

# Legajo



La vida política estaba por aquí casi en paralización completa, y la dimisión del cargo de diputado que presentó D. Eugenio Silvela, por el distrito de Fregenal, ha puesto en movimiento toda la provincia, ya que á toda la provincia, por simpatía ó por reflejo, llegan los tirones á la sinceridad electoral que se dan en el distrito que ha de elegir representante el día 14 de Febrero.

Que nosotros sepamos, nadie ha podido penetrarse de las razones que asistieron al Sr. Silvela para la dimisión origen de tales trastornos. Quien la atribuye á desdenes que tienen origen en escaramuzas y contiendas políticas del pasado, quien á razones de índole particular y privada.

De cualquiera suerte que sea, responda á uno ó á otro motivo, sea esta ó sea aquella la razón inductora del hecho, lo que no puede negarse, porque ha llegado para el Sr. Silvela la hora de la justicia, es que con su renuncia del cargo de diputado por Fregenal, la provincia ha perdido uno de los representantes en Córtes que tenía de más influjo en el Gobierno del país. Descendiente de una familia que dió muchos días de gloria á las letras patrias, y en la que se cuentan ilustres oradores, D. Eugenio Silvela dispone de una palabra correcta y fogosa, de una cultura singular y de un talento claro, con todo lo cual pudo llegar y hubiera al fin llegado á donde con menos motivo llegaron otros. De aquí que su decisión represente mayor sacrificio y nos parezca más honrosa.

Dicen los que tratan al Sr. Silvela con mayor intimidad, que abandonará, si ya no ha abandonado á Madrid, para hacer vida bucólica, y en una finca que posee en el pintoresco campo de Avila, dedicarse á escribir literatura, por la que siente grandes aficiones.

Si esto es así, y aunque no sea, nosotros le ofrecemos las columnas de esta modesta revista, por si quiere dejar en ella algún testimonio de su ingenio.

\* \* \*

La feria de Mayo, en el año último organizada con acierto, é inaugurada con arranques de triunfo, promete en el año actual, segundo de su existencia, llegar al apogeo.

La Junta de Festejos nombrada para el año anterior y reelegida para el presente, animada por el éxito de Mayo último, y por el mayor auxilio que le ha prestado el Ayuntamiento y el que se disponen á prestarle otras entidades, no cesa en sus reuniones, ni en lo de recoger cuantas iniciativas le parecen felices, para llevarlas al programa que tiene en gestación.

A nosotros, amantes de la pátria chica, de la más chica, sin dejar por eso de rendir tributo á la grande, á la gran pátria, á la madre de todos, nos alegra, entre otros, este resurgir de Badajoz, este batallar de sus hijos por el triunfo de sus intereses materiales, que tanto ayudan al triunfo de otros intereses que consideramos más altos.

Y no es que nuestro ideal como españoles y como extremeños, esté en la preponderancia de las ferias. Muy lejos de esto, nuestro ideal sería el de que Badajoz por su ornato, por su higiene, por la preponderancia de su agricultura y de su ganadería, por el desarrollo de su industria y de su comercio, por lo animado de su vida y lo simpático de su ambiente, como no ha mucho decía un periódico local no diario que cuenta entre sus campañas grandes aciertos, viviera en continúa y eterna feria; que su mercado, como el de Bilbao, como el de Barcelona, como el de otras poblaciones de España y del extranjero, fuera obligado, y su vida de negocio, de singular negocio, tuviera solución de continuidad,

Pero, como dice la protagonista, en la inspirada obra *La viuda alegre*: «las cosas están así, y..... basta».

\* \* \*

El ferrocarril de Badajoz á Fregenal y viceversa, del que tanto se hablara en el año último; que dió lugar á tantas conferencias y del que parecía haberse pasado de los preliminares, se nos

antoja en paralización, cuando menos en lo que se refiere á la publicidad de noticias con él relacionadas.

En cambio, de algunos días á esta parte, la prensa local y regional no cesa de darnos informes de los trabajos que se hacen para ver de conseguir la construcción de un ramal de ferrocarril estratégico, que partiendo de Badajoz, y pasando por Villar del Rey y Alburquerque, termine en San Vicente de Alcántara, uniendo con ello, por esta zona fronteriza, las líneas que pudiéramos llamar del Tajo y del Guadiana.

Para que este movimiento se produzca, para que un ramal al que apenas si se le había hecho caso, para que unos cuantos kilómetros de vía de Badajoz á San Vicente se hayan hecho posible, casi seguros, ha bastado que un hombre de gran posición y de mejor voluntad, que en la política ha ocupado distinguidos cargos y que parece disponer en las altas regiones de algún acceso, D. Segundo Cuesta, se manifieste entusiasta decidido de dicho ferrocarril, para que en su derredor se agrupen los pueblos á quienes muy principalmente ha de favorecer, y todos juntos se dispongan á trabajar cuanto sea preciso para que el proyecto se realice en el espacio de tiempo más corto posible.

Y no se necesita más, á nuestro juicio, para que las empresas más vastas y los proyectos más complejos se saquen á flote.

Nosotros que por nuestra condición de revista mensual, tenemos que limitarnos á recoger tan agradable noticia para archivarla en esta Sección, amantes de Extremadura, de su progreso y del desarrollo de su envidiable riqueza agrícola, tenemos para alegrarnos hoy, entre otras cosas, con las corrientes de aire puro, de aire que indica unión de fuerzas, que nos vienen de los fértiles campos de Azagala y Carrión.

Con esa unión, con ese noble espíritu para empresas de la importancia del ferrocarril de Badajoz á San Vicente, se regeneran y se engrandecen los pueblos.

\* \* \*

Otra nota simpática, á más no poder, es la que está dando la Junta de Colonias Escolares en una capital como ésta, donde la indiferencia en materia de higiene y de educación, ha sido barrera que hasta hoy no pudieron franquear los más ardientes enamorados de tales ciencias.

Satisfecho dicho organismo del resultado que tuvo la Colonia Escolar pacense en el año anterior, y dispuesto á conseguir que en nuestro pueblo arraigue una institución como esa, no cesa en su labor para allegar los fondos que necesita.

¡Bien hayan los que á educar y á regenerar á los pueblos se dedican!

BALDUQUE.